



UPA-ACTA EXT-028/ 21 DE MARZO DE 2023.

En el CEFODEN de la UMB sita en carretera México Toluca Km 4..5 Ocoyoacac, C.P. 52740; siendo las 12:10 horas del día 21 de marzo del 2023, se reunieron en primera convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco: el Dr. Ernesto Rivas Rivas, Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Ricardo Martínez Velarde, Suplente del Mtro. Jesús Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Cynthia Flores Lago súplete de la Mtra. Marlenne Jhovana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del Mtro. Miguel Angel Hernández Espejel, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, designado como Suplente, por la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisaria de la H. Junta Directiva; el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva; con el objeto de desarrollar la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad.

El desarrollo de la Sesión se realizó conforme a lo siguiente:





ORDEN DEL DÍA

- Lista de Integrantes.
- 2. Orden del Día
- 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a) Presentación y Lectura de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022, por el Despacho A. García López y Asesores, S.C.
 - b) Presentación del Dictamen a las Consideraciones del Comisario.
 - c) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$4.921.459.70 (Cuatro millones novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2023.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al inicio de la sesión, el Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente agradeció a los presentes su asistencia a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, y a nombre del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, dio la más cordial bienvenida.

Acto seguido el Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó al Secretario, licenciado Crescencio Reyes Hernández, la verificación de existencia del quórum para el desarrollo de la sesión; el Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que menciona que se podrá sesionar válidamente, con la presencia del Presidente, Secretario, Comisario, y cuando menos dos Vocales, declaró que se





contaba con el quorum legal para iniciar la sesión, acto seguido el Presidente Suplente declaró la existencia de quórum legal y dio inicio a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, siendo las 12:20 horas del día 21 de marzo de 2023.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó al Secretario de esta H. Junta Directiva, diera lectura al orden del día de esta sesión, acto seguido el Secretario, licenciado Crescencio Reyes Hernández, procedió a dar lectura al orden del día para someterlo a consideración de los asistentes, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Integrantes.
- 2. Orden del Día.
- 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a) Presentación y Lectura de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022, por el Despacho A. García López y Asesores, S.C.
 - b) Presentación del Dictamen a las Consideraciones del Comisario.
 - c) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$4,921,459.70 (Cuatro millones novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2023.





Una vez que se dio lectura al orden del día, el Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, lo puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, licenciado Crescencio Reyes Hernández, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPAEX-028/001/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día"

- 3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
 - a) Presentación y Lectura de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022, por el Despacho A. García López y Asesores, S.C.

Con fundamento en el artículo 12 fracción III del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, artículo 13 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México me permito solicitar la autorización y lectura de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022, por el Despacho A. García López y Asesores, S.C.

A continuación, el Presidente Suplente, el Dr. Ernesto Rivas Rivas, cede la palabra al Contador Público Certificado Aurelio García López Representante del Despacho A. García López y Asesores, S.C., para que presente el resultado de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2022, por el Despacho A. García López y Asesores, S.C., mismo que a continuación se transcribe:







A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

Ciudad de México, 28 de febrero de 2023,

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Etica Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, en la que

Rufino Bianco Fombona 2706. Col. Izlaccinuati, Detegación Benito Juárez. C. P. 03526, Ciuda Tel. 5688-4535. e-mail. consultoresmograconsultoresmogram





describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otros aspectos

La Administración de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 28 de febrero de 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La Administración de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de líquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE ATLACOMULCO sor responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.





 Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

VSULTORES MG

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

C.P.C. Aurelio Sarcia Lopez Socio director

Rufino Blanco Fombona 2706, Col Iztaccihuati, C.P. 03520, Benito Juárez, Ciudad de México

28 de febrero de 2023.







A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

Ciudad de México a 28 de febrero de 2023.

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestana de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico del ingresos, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria. El alcance de nuestra auditoría no consideró la información que se presenta en las notas de los estados financieros y de gestión administrativa referentes a los informes en materia de información financiera presupuestaria establecidas en la normatividad mencionada

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO, mencionados en el parrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio 1scal 2022, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos

Rufino Blanco Fombona 2706, Col. Iztaccihuati. Delegación Benito Juárez. C.P. 03520, Ciudad de México Tel: 5688-4535, e-mail: consultoresmg@consultoresmg.com

The state of the s

Página | 8





Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente)

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Codigo de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Credito Público.

Otros aspectos

La Administración de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas/Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismo, con fecha 28 de febrero de 2023.





Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad rezonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Seguridad rezonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantia, que una auditoria realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse rezonablemente que influyan en las decisiones econômicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados
e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y
aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y
obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base
para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material
debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que
el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones
intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control
interno.

2





- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la Administración de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

C.P.C. Aurelio García Lopez Socio director

Rufino Blanco Fombona 2706, Col Iztaccihuatl, C.P. 03520, Benito Juárez, Ciudad de México

28 de febrero de 2023.

En uso de la palabra el Dr. Ernesto Rivas Rivas, menciono a los asistentes que los dictámenes a los estados financieros y presupuestales programáticos no presentan salvedades, se sugiere aprobar quedando el acuerdo de la siguiente manera:





Acuerdo No. UPAEX-028/002/2023:

"La H. Junta Directiva, aprueba la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, por el Despacho A. García López y Asesores, S.C.; así mismo se instruye al Secretario el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, titular de esta Universidad, que sean publicados en el Periódico Oficial de Gaceta de Gobierno antes del 31 de marzo del año en curso."

b) Presentación del Dictamen y Consideraciones del Comisario.

Con fundamento en el artículo 13, fracción XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta el Dictamen y Consideraciones del Comisario de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2022.

El Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó al Comisario Suplente, el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, diera lectura al dictamen del Comisario, mismo que a continuación se transcribe:









"2023. Ano del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, Estado de México a 09 de marzo de 2023

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO PRESENTE

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en mi carácter de Comisario, se establecen en los artículos 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, y 27 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, cuya última reforma se publicó en el mismo medio el 11 de julio de 2022, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio 2022 al respecto se hace notar que este Órgano Colegiado celebró 6 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, como lo establecen los artículos 32 y 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo realizadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas por la Dirección de Control y Evaluación "A", conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como políticas y lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizó 1 auditoría; 14 inspecciones, principalmente a los rubros de Inventarios, o Operaciones, a la Página IPOMEX, a la Comprobación del Gasto, entre otras; y 22 participaciones en: Órgano de Gobierno, Comités de Adquisiciones, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria, principalmente; acciones que, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyaron el presente Dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el Informe del Auditor Independiente Externo denominado: A. García López y Asesores, S.C., designado

SECRETARÍA DE LA CONTRALOR SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIO

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México, Tel. (01 722) 275 67 00. Pág. 1/4









"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

para auditar los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Politécnica de Atlacomulco (UPA) del Ejercicio Fiscal 2022, el cual fue emitido sin salvedades el pasado 03 de marzo del año en curso expresando la existencia de razonabilidad en las cifras presentadas; asimismo, derivado de la ejecución de dichos trabajos, el auditor no determinó observaciones.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y a fin de contribuir a la prevención y mejora continua de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, me permito someter a este Órgano de Gobierno las siguientes:

CONSIDERACIONES

Instalar e Impulsar la operación y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con la finalidad de realizar una actualización continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control; asimismo, de las acciones de mejora que se comprometan en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); contribuyendo al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados; de igual forma, a la mejora de los programas presupuestarios, y la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción.

Generar acciones continuas para tener actualizado el inventario de bienes muebles en los Centros de Trabajo o Unidades Administrativas con la finalidad de determinar el estado físico de estos; asimismo, su alta y baja de acuerdo con la normatividad aplicable.

Realizar la comprobación en tiempo y forma de los recursos federales recibidos en el Organismo; y/o en su caso, realizar el reintegro de estos de acuerdo con las reglas de operación o normatividad aplicable.

Atender en tiempo y forma los requerimientos, observaciones y/o sugerencias de los Entes Fiscalizadores Externos (Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Despacho Externo, etc.) y de la Secretaría de la

SECRETARIA DE LA CONTRALORI

SUBSECRETARIA DE CONTROL Y EVALUACIO

v. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, cel. Zona Industrial, C.P. 50071, Teluca, Estado de México, Tet.: (01 722) 275 67 00

Pág. 2/4









"2023. Aho del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Direcho al Voto de las Mujeres en México"

Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Conforme a las Notas de Desglose en Estados Financieros, se tienen cuentas bancarias que presentan saldo. Se debe considerar que deben existir cuentas específicas por programa, fuente de financiamiento y ejercicio fiscal, y que, al término de su objetivo, tendrían que cancelarse.

Dar seguimiento al pago oportuno de sus obligaciones, a fin de que el saldo en Cuentas por Pagar a corto Plazo sea liquidado, ya que los importes considerados en los rubros de "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" y "Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo", son relevantes y propician un capital de trabajo negativo.

Dar puntual seguimiento al proceso de Entrega y Recepción de recursos, programas, proyectos, acciones, asuntos, compromisos e información a cargo de las personas servidoras públicas adscritas al Organismos, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Asegurar la organización, conservación, administración y preservación de los Archivos en posesión del Organismo.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular del Organismo y dar seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, se recomienda que, para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la Situación Financiera, los cambios a las misma, así como los ingresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y atendiendo a las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México; y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental; por lo que en su caso, corresponde

SECRETARIA DE LA CONTRALORI SUBSECRETARIA DE CONTROL Y EVALUACIO

Av. Pilmero de Mejvo núre 1731, esc. Robert Bosch, col. Zona Fidustrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de Mexico. Tel.; (01 722) 275 67 0

åg. 3/4









"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma Ley.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"
Y COMISARIO ANTE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2022, forman parte integral del Acta de la Sesión de la H. Junta Directiva en que fueron presentados.

SECRETARIA DE LA CONTRALORI SUBSECRETARIA DE CONTROL Y EXALUACIO

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 275 67 00.





Una vez que se dio lectura que se dio lectura a las Consideraciones del Comisario, el Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, lo puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPAEX-028/003/2023:

"La H. Junta Directiva, da por presentado el dictamen del Comisario, referente a la auditoria practicada a los Estados Financieros y P para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Politécnica de Atlacomulco; Asimismo, instruye al Secretario el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, titular de esta Universidad, se informe de su cumplimiento en las siguientes sesiones de la Junta Directiva en el apartado de Asuntos Generales, hasta su total solventación"

c) Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$4.921.459.70 (Cuatro millones novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2023.

Con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 40 del Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2022, artículos 12, 14 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, solicito su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2023.









2025. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Deracho al Voto de las Mujeres en México".

PASIVOS A CORTO PLAZO SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

| Servicios Personales por pagar a Corto Plazo | Origen de los Pasivos | Monto |
|---|--------------------------|--------------|
| Gratificación | Estatal | \$238,782.77 |

| Proveedores por pagar a Corto Plazo | Origen de los Pasivos | Monto |
|---|--------------------------|----------------|
| Telefonía por Cable SA de CV | Ingresos Propios | \$14,208.84 |
| Miguel Yañez Alva | Federal | \$769,718.00 |
| Comercializadora Hurmir S.A. de C.V. | Ingresos Propios | \$105,186.48 |
| Fermento Studios S.A. de C.V. | Ingresos Propios | \$4,943.46 |
| Luis Alberto Castañeda Hernández | Federal | \$742,400.00 |
| Severiano Segundo Gutierrez | Federal | \$820,287.97 |
| Cayetano López Valencia | Federal | \$263,146.00 |
| Jose Antonio García Barrales | Federal | \$68,654.75 |
| Ecas Recolection, S.A. de C.V. | Federal | \$148,616.00 |
| 3+R Servicios Profesionales, S.A. de C.V. | Federal | \$323,499.20 |
| Benito Chimal Lóvera | Federal | \$138,147.88 |
| EXBACH TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.C. | Ingresos Propios | \$163,927.72 |
| TOTAL | | \$3,562,736.30 |

A.

Liter Sale of a Sugar Star y Sugar









2025. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

| Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo | Origen de los Pasivos | Monto |
|---|--------------------------|--------------|
| Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal | Ingresos propios | \$83,589.00 |
| Cuotas y Aportaciones ISSEMYM | Estatal | \$538,650.13 |
| 2.0 % Supervisión | Ingresos Propios | \$253,901.56 |
| .20 % D.E.M.I.C.I.C. | Ingresos Propios | \$25,390.08 |
| .50 % D.E.M.C.M.I.C. | Ingresos Propios | \$63,475.70 |
| TOTAL | | \$965,006.47 |

| Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo | Origen de los Pasivos | Monto |
|---|--------------------------|--------------|
| Cuerpo de Guardias de Seguridad, Industrial, bancaria y comercial del Valle de Toluca | Ingresos Propios | 59,400.00 |
| Licona Salgado y Asociados | Ingresos Propios | 60,516.00 |
| Roque Rene Santin Villavicencio (Finiquito) | Ingresos Propios | 35,018.16 |
| TOTAL | | \$154,934.16 |

TOTAL PASIVOS

\$4,921,459.70

)3.





En uso de la palabra el Presidente Suplente, el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, preguntó al Secretario el Lic. Crescencio Reyes Hernández, si el monto solicitado no rebasa el porcentaje establecido en el artículo 292, del Código Financiero del Estado de México y Financieros, y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (2% de los ingresos totales).

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas mencionó que el porcentaje establecido, si rebasa lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; por lo que se solicitará a la Secretaria de Finanzas la excepción para dicha autorización, toda vez que el mayor porcentaje de los pasivos corresponde al Recurso Federal Autorizado al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, mismos que no podían concluirse los servicios contratados al cierre del Ejercicio.

El Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva el punto referido, solicitando que si existiere algún otro comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, licenciado Crescencio Reyes Hernández, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPAEX-028/004/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$4.921.459.70 (Cuatro millones novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2022 y en lo subsecuente informar en las sesiones posteriores a este Organo de Gobierno."







No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario de esta H. Junta Directiva, el licenciado Crescencio Reyes Hernández, da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda, por lo que el licenciado Dr. Ernesto Rivas Rivas, Presidente Suplente, agradeció la presencia de todos los presentes y su participación, dando por concluida la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco siendo las 12:53 horas del día 21 de marzo de 2023 llegando a los siguientes acuerdos:

| ACUERDOS | |
|--------------------|--|
| UPAEX-028/001/2023 | "La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día." |
| UPAEX-028/002/2023 | "La H. Junta Directiva, aprueba la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, por el Despacho A. García López y Asesores, S.C.; así mismo se instruye al Secretario el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, titular de esta Universidad, que sean publicados en el Periódico Oficial de Gaceta de Gobierno antes del 31 de marzo del año en curso." |
| UPAEX-028/003/2023 | "La H. Junta Directiva, da por presentado el dictamen del Comisario, referente a la auditoria practicada a los Estados Financieros y P para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Politécnica de Atlacomulco; Asimismo, instruye al Secretario el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, titular de esta Universidad, se informe de su cumplimiento en las siguientes sesiones de la Junta Directiva |

A.





| | en el apartado de Asuntos Generales, hasta su total solventación" |
|--------------------|---|
| UPAEX-028/004/2022 | "La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$4,921,459.70 (Cuatro millones novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2023 y en lo subsecuente informar en las sesiones posteriores de este Órgano de Gobierno." |

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. ERNESTO RIVAS RIVAS

Servidor Público adscrito a la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente.





VOCAL SUPLENTE

MTRA. MARÍA DEL CARMEN GUTÍERREZ LÓPEZ

Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado

LIC. CYNTHIA FLORES LAGO

VOCAL SUPLENTE

Suplente de la Mtra. Marlenne Jhovana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública.





COMISARIO SUPLENTE

MTRO. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA ESPINOSA

Comisario Suplente de la M.A.P. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaria de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva

VOCAL SUPLENTE

LIC. RICARDO MARTÍNEZ VELARDE

Vocal Suplente del Mtro. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y Representante del Gobierno del Estado.





VOCAL SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS

Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México.

SECRETARIO

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ

Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva.

X